

Mendoza, 27 de Junio de 2024

RESOLUCIÓN EPRE N° 085/ 2024

ACTA N° 661/ 2024

**ASUNTO: EDEMSA
EDESTE S.A.
LA COOPERATIVA EMPRESA ELÉCTRICA DE GODOY CRUZ LTDA.
CUADROS TARIFARIOS COSTOS DE ABASTECIMIENTO PROPIOS
Julio 2024.**

VISTO:

Las actuaciones EPRE N° EX-2024-03307201-GDEMZA-EPRE#SSP, caratuladas "CUADROS TARIFARIOS EDEMSA EDESTE S.A. y LA COOPERATIVA EMPRESA ELÉCTRICA DE GODOY CRUZ LTDA. MAYO-JUNIO-JULIO 2024".

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 43 incisos a), b) y c) de la Ley 6.497; el Artículo 18 del Decreto Reglamentario N° 196/98 (modificado por Decreto 2704/08) y el Procedimiento para la Actualización del Cuadro Tarifario previsto en los Contratos de Concesión.

Que mediante Resolución Secretaría de Energía de la Nación N° 092/2024 (orden 20) y sus Anexos de aplicación (orden 21-23), se aprueba la Programación Estacional de Invierno para el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo al 31 de octubre de 2024 y los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), Precios Estabilizados de la Energía (PEE) y Precios Estabilizados del Transporte (PET) para los meses de Junio a Octubre 2024 (Anexo I y IV). Que, además, establecen los Precios sin Subsidio que deberán considerarse durante el período Junio a Octubre 2024, para el cálculo e identificación en la factura del Subsidio Estado Nacional, los cuales están contenidos en el Anexo III y resultan superiores a los Precios sancionados para todos los segmentos de demanda.

Que, en consecuencia, para el mes de Julio de 2024, resultan de aplicación los precios estacionales y demás consideraciones establecidas en la citada Resolución SE N° 092/2024, y el resto de los componentes de abastecimiento presentados oportunamente por las distribuidoras y analizados mediante Memo AAM-GTR N° 083/2024 (orden 28).

Que mediante Resolución EPRE N° 077/2024, se aprueban los Costos de Abastecimiento para el período Mayo - Junio (orden 32).

Que en orden 38 obra Memo GTR N° 010/2024, referido a Cuadros Tarifarios de Valor Agregado de Distribución vigentes para el mes de Julio 2024, en tanto a orden 39 obra el Memo AAM-GTR N° 092/2024, cuyos términos se comparten. Analizan los aspectos técnicos y regulatorios referidos a la elaboración de los cuadros tarifarios y demás parámetros para el mes de Julio de 2024 y el impacto en tarifas de usuario final.



Lo establecido por Decreto N° 2348/2023, en cuanto al Cuadro Tarifario de Valor Agregado de Distribución de Referencia a Usuario Final (VADRUF) y demás instrumentos, con vigencia a partir del 01 de Julio de 2024.

Que en orden 43, la Gerencia Jurídica de la Regulación ha tomado la intervención que le compete, expresando no tener objeciones que formular respecto del procedimiento llevado a cabo.

Por ello, normas citadas, informe técnico y dictamen jurídico producidos,

**EL DIRECTORIO DEL
ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELÉCTRICO
RESUELVE:**

1. Aprobar los valores del Cuadro Tarifario con los costos de Abastecimiento Propios de "EDEMISA" según ANEXO I de la presente, con vigencia a partir del 01 hasta el 31 de Julio de 2024.
2. Aprobar los valores del Cuadro Tarifario con los costos de Abastecimiento Propios de "EDESTA S.A." según ANEXO II de la presente, con vigencia a partir 01 hasta el 31 de Julio de 2024.
3. Aprobar los valores del Cuadro Tarifario con los costos de Abastecimiento Propios de "La Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda." según ANEXO III de la presente, con vigencia a partir del 01 hasta el 31 de Julio de 2024.
4. Establecer que respecto a los valores del Canon fenecido con destino FOPIATZAD, durante el mes de Julio 2024, rigen los valores aprobados para el Junio 2024.
5. Delegar en la Gerencia Técnica de la Regulación la facultad de dictar todas las disposiciones aclaratorias y emitir los instructivos necesarios para la adecuada instrumentación, aplicación e interpretación de la presente resolución.
6. Regístrese, notifíquese y archívese.


Lic. ANDREA SALINAS
DIRECTORA
EPRE


Ing. CESAR HUGO REOS
DIRECTOR
EPRE


ANDREA MOLINA
PRESIDENTE
EPRE

